ORDENANZA Nº1994

VISTO: Que por Decreto de necesidad y urgencia Nº 033/06 de fecha 7 de febrero de 2006 se ha adquirido un vehículo automotor 0km., Marca: V.W. BORA, Trendline Full, Modelo 2006 para uso oficial de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO: I) Que el automóvil inventariado bajo el código 01-09-0010-0004 Dominio B.U.A 118, Marca: Peugeot Modelo 405 GLD 1.9, Año 98, Tipo: Sedan 4 puertas, Chasis Nº 8AD4BD9B2*V5384183, Motor Nº10CUZ10010417 de uso oficial ha sido retirado de servicio y reemplazado por el móvil de referencia en los vistos..

II) Que la Ordenanza Nº 1990 de Presupuesto General Año 2006, a partir de su artículo quinto (Art.5º) reglamenta las distintas modalidades para la disposición de bienes.

III) Que por Decreto Nº 070/05 el Departamento Ejecutivo ha creado la Comisión de Compras y Ventas Directa.

Por todo ello, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Art.1º: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a vender en forma directa el automóvil Dominio: B.U.A.118, Marca PEUGEOT, Modelo 405 GLD 1.9, Tipo Sedan 4 puertas, Chasis Nº 8AD4BD9B2*V5384183, Motor Nº 10CUZ10010417, inventariado bajo el código 01-09-0010-0004.

Art.2º: PROCÉDASE a dar de baja del inventario del Parque Automotor Municipal, una vez vendido dicho vehículo.

Art.3º: REQUIÉRASE la intervención de la Comisión de Compras y Ventas Directas, convocada por Departamento Ejecutivo, a los fines de realizar la operación, por así corresponder.

Art.4º: La venta se hará en base a las propuestas de los interesados, quienes deberán presentarlas en sobre cerrado.

Art.5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO, DE DOS MIL SEIS.

Pedro Alberto MARANGONI
María Cristina Rui
Promulgada por Decreto Nº047/06, del 23/02/2006